



DRA LEIDY MARGARITA LÓPEZ CASTRO
DIRECTORA
FACULTAD DE ADMINISTRACION
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **05 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ADMINISTRACION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FUNDAMENTOS DE DERECHO	4.00	SEC4	IOD	ZAPATA ROMERO FERNANDO JOSE	348.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
FUNDAMENTOS DE DERECHO	4.00	SEC6	IOD	ZAPATA ROMERO FERNANDO JOSE	348.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
NEGOCIOS INTERNACIONALES	4.00	SEC3	IPP	GONZALEZ TERRAZAS CARLOS GUILLERMO	230.60	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
NEGOCIOS INTERNACIONALES	4.00	SEC6	IPP	CERVANTES QUINTO MARCO ANTONIO	429.60	FAVORABLE	
				GONZALEZ TERRAZAS CARLOS GUILLERMO	230.60	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	4.00	SEC1	IPP	CORREA AVALOS VANIA LIZETTE	843.00	FAVORABLE	
				DIAZ DIEZ MARIA CECILIA	699.50	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM
PRESUPUESTOS	4.00	SEC6	IPP	GRAJALES BRISCON BLANCA ESTELA	834.00	FAVORABLE	
PROYECTOS DE INVERSION	4.00	SEC2	IOD	LILIANA DE LA LUZ SORDO IÑIGUEZ	420.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES	3.00	SEC3	IOD	EDUARDO PALACIOS MANUBES	421.40	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDOS COMERCIALES	4.00	SEC1	IOD	TADEO CASTILLO CLOTILDE INGRID	731.80	FAVORABLE	
				GONZALEZ TERRAZAS CARLOS GUILLERMO	322.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201801-0133

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo